

RESOLUCIÓN N° 0072
EXPEDIENTE N° 8120-002728/2019

NEUQUÉN, 13 FEB 2020



VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Primaria N° 349 de Picún Leufú mediante Nota N° 147/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la transformación del cargo de Maestro de Grado de Escuela Especial Domiciliario y Hospitalario, en un cargo de Maestro de Grado de Escuela Común Domiciliario y Hospitalario;

Que dicha solicitud se fundamenta en que los cargos de Maestro de Grado de Escuela Especial Domiciliario y Hospitalario, DFF-3, acompañan desde la Educación Especial a los estudiantes en situación de enfermedad;

Que la mayor demanda de estudiantes en situación de enfermedad, se registra en el Nivel Primario;

Que los cargos de Maestro de Grado de Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, están contemplados en la Resolución N° 0733/2017 como parte de la Modalidad;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria y de la Supervisión Escolar;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

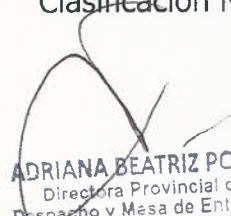
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DECLARAR SOBRENTE**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, un (1) cargo de Maestro de Grado de Escuela Especial Domiciliario y Hospitalario, DFF-3, Secuencia 901, Turno Mañana, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 349 de Picún Leufú, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XIII.
- 2º) TRANSFORMAR**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, el cargo declarado sobrente en el Artículo 1º, en un (1) cargo de Maestro de Grado de Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, Código DBA-3, Secuencia 901, Turno Mañana, en la misma institución.
- 3º) INDICAR** que por la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General Modalidad Especial; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario y Distrito Escolar XIII.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0072
EXPEDIENTE N° 8120-002728/2019

4º) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

STINA A. STORIONI
Directora de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO . CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación